

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 1 DE 3
		CÓDIGO: JR-CL-FR-02
	CONTRATO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 13/11/2025

100.10.2

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 2025314
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN
PÚBLICA No MC042DE2025**

Señor (a)
JULIAN GUILLERMO OSORIO LOPEZ
C.C: 1.113.783.077 DE Roldanillo (V)
DIRECCIÓN: CR 8 6 59, Roldanillo (V)
TELÉFONO: 3183920422
E.MAIL: distriavesroldanillo@gmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. MC042DE2025

Respetado(a) Señor(a):

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa “La oferta y su aceptación constituyen el contrato”, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC042DE2025, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: COMPRA DE SEMILLAS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS, UBICADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6		PÁGINA 2 DE 3
			CÓDIGO: JR-CL-FR-02
	CONTRATO		VERSIÓN: 01
			FECHA: 13/11/2025

100.10.2

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR PRECIO UNITARIO
1	PONEDORA EXTRA BULTO POR 40KG	BULTO	1	\$ 106.750
2	MOJARRA 45% INICIO - BULTO POR 40 KG	BULTO	1	\$ 212.525
3	ALEVINOS 2-5 CM	UND	1	\$ 298
4	COMEDERO TOLVA 12KG - PLASTICO	UND	1	\$ 24.375
5	BEBEDERO 10 LTS - PLASTICO	UND	1	\$ 24.500
6	FERTILIZANTE COMPLETO	LITRO	1	\$ 48.750
7	CONTROL ARRIERA ORGANICO - ESMALTE X 5CM		1	\$ 12.375
8	PLANTA NARANJA VALENCIA 6*12 PULGADAS	BOLSA	1	\$ 7.375
9	PLANTAS MANDARINA ARRAYANA Y ONECO 6*12 PULGADAS	BOLSA	1	\$ 7.375
10	HUEVO FERTIL DE GALLINA CRIOLLA	UND	1	\$ 1.075
11	BOLSA FORESTAL X 100 UND 6*12 PULGADAS	UND	1	\$ 107.750
12	BOLSA PLATANO Y BANANO X 100 UND 14*14	UND	1	\$ 40.250
13	FERTILIZANTE ORGANICO SOLIDO - BULTO * 40KG	BULTO	1	\$ 46.125
14	CERDOS DE LEVANTE	UND	1	\$ 113.750
15	SEMILLA PASTO INDIA	LIBRA	1	\$ 61.125
16	BOMBA ESPALDA CLASICA	UND	1	\$ 301.250
17	PLASTICO INVERNADERO	ROLLO	1	\$ 2.265.000
18	PIMPINA HERBICIDA X 20 LTS	LTS	1	\$ 320.000
19	PIMPINA HERBICIDA SELECTIVO X 20LTS	LTS	1	\$ 399.750
20	SEMILLA HABICHUELA AZUL	LIBRA	1	\$ 45.250
21	SEMILLA SEXUAL CILANTRO COMUN	LIBRA	1	\$ 23.125
22	SEMILLA SEXUAL REMOLACHA	LIBRA	1	\$ 69.750
23	SEMILLA SEXUAL CEBOLLA LARGA	LIBRA	1	\$ 231.500
24	SEMILLA SEXUAL ZANAHORIA	LIBRA	1	\$ 84.750
25	SEMILLA SEXUAL ZAPALLO BOLA VERDE	LIBRA	1	\$ 170.750
26	SEMILLA SEXUAL FRIJOL CALIMA	LIBRA	1	\$ 41.500
27	SEMILLA SEXUAL MAIZ	LIBRA	1	\$ 19.500
28	CASCARILLA DE ARROZ	PACA	1	\$ 37.218
29	KIT CALIDAD AGUA - ANALISIS DE AGUA POR TITULACION	UND	1	\$ 309.068
30	MEDIDOR DE PH ELECTRICO Y DE TEMPERATURA	UND	1	\$ 216.675
31	VITMINAS ORALES	LITRO	1	\$ 90.000
32	ENROFLOXACINA ANTIBIOTICO AL 20%		1	\$ 85.750
33	NOVABRONCOL	LITRO	1	\$ 48.240
34	BOMBILLO EN CRISTAL CON RESINA DE LUZ AMARILLA	UND	1	\$ 3.425
35	MANGUERA DE RIEGO AGRICOLA 1/2ULGADA PARA MEDIA PRESION		1	\$ 74.450
TOTAL				\$ 5.651.348
VALOR GLOBAL				\$ 30.800.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 3 DE 3
		CÓDIGO: JR-CL-FR-02
	CONTRATO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 13/11/2025

100.10.2

SEGUNDO: VALOR. El valor del contrato es la suma de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$).

TERCERO: PLAZO: quince (15) días después de suscrita el acta de inicio sin exceder del 15 de diciembre de 2025

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado así: un pago por el valor total, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda pago de seguridad social y autorice el respectivo pago, entrada de los elementos entregados a la oficina de recursos físicos.

SEXTO: GARANTÍAS: En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015. Que textualmente dice: “Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.”; por lo tanto, en este caso, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago, especialmente por la forma de entrega el municipio NO considera necesario exigir póliza de garantía al contratista.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada el SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE o quien haga sus veces.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II